MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2580/26

San Martín de los Andes, 14 OCT 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Publicos; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar trabajos de limpieza en Barrio Kaleuche.

Que el Sr. ZUÑIGA VILLEGAS BRUNO WILLIAM, cuenta con equipos aptos para el servicio requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **ZUÑIGA VILLEGAS BRUNO WILLIAM CUIT 20-45028272-4**, para realizar el servicio de limpieza, corrimiento, trozado de arboles que obstruyen acequias y generan peligro al tránsito vehicular y humano en la via publica en Barrio Kaleuche (incluye herramientas propias del prestador), según lo determine la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto total de **$5.600.000 (pesos cinco millones seiscientos mil),** en un plazo de ejecución de **6 (seis) días a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes